

Rta 30  
Prisión

A-760/152

Rta 19

Expediente procesal de

Antonio Aparici Clemente

conocido por

T. P. A.—Mod. 117

Hijo de *Abel* y de *Cidolda* esposo de \_\_\_\_\_  
 edad *50* naturaleza *Almanesa* partido de \_\_\_\_\_  
 provincia de *Albacete* vecindad *Madrid* provincia *id*  
 domicilio *C/ Brella 11* religión *C<sup>a</sup>* profesión *campesino*  
 instrucción *escu* estado *viudo* hijos *tres*  
 número de ellos *3* antecedentes \_\_\_\_\_ ingresa por *22* vez.

	ENTRADA	SEÑAS PARTICULARES	SALIDA	
		FORMULA DACTILAR		

R-6-8

CAUSA

NUMERO			Juzgado	Secretaría	Delito	FECHAS	
Sumario	Bollo	Año				Ingreso	Salida
<i>273</i>		<i>30</i>	<i>Instrucción</i>	<i>Alamanca</i>	<i>Estafa</i>	<i>30-8-44</i>	<i>19-9-44</i>

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
			<p>Ingresó en esta Prisión, procedente de <i>comunicación</i>  entregado por <i>Policia Aranda</i>  en concepto de <i>DETERMINADO</i> a disposición  del <i>Juzgado de Instrucción de com</i> <i>Salamanca</i>, con objeto de  <i>una</i> <i>inspección</i> <i>supervisión</i> de <i>Policia Ciudad</i> <i>guarda</i> <i>una</i>  <i>y</i> <i>participación</i> <i>asistencia</i> <i>atención</i> <i>al</i> <i>Registro</i> <i>Indicativo</i>  <i>del</i> <i>del</i> <i>del</i> <i>Juzgado</i> <i>en</i> <i>estas</i> <i>situaciones</i> <i>origen</i>  <i>de</i> <i>los</i> <i>quedó</i> <i>en</i> <i>el</i> <i>mismo</i></p>



*[Handwritten signatures and stamps]*



Antonio Aparicio Clemente

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
3	Septa	1944	<p>Mandamiento de preso. Se recibe y una mandamiento del Juzgado de Instrucción n.º 2 Ciudad, ordenando que quede este recluso en concepto de preso y a disposición del Juzgado de Instrucción de Salamanca, por la causa n.º 273-32 sobre estafa. Se acusa recibo. Se interesa de oficio Juzgado n.º 2, aclarar el verdadero número de causa, ya que en este expediente figura con el número 272-32</p> <p>El Oficial no B.º El Subdirector El Director</p>
5	Septbr	1944	<p>Mandamiento de Preso-ratificado. Se recibe y una mandamiento del Juzgado de Instrucción n.º 3 Ciudad, ordenando que quede este recluso en concepto de preso-ratificado y a disposición del Juzgado de Instrucción de Salamanca por la causa n.º 273-32 por estafa. - Se acusa recibo y se interesa del Juzgado de Salamanca a clarificación al número de la causa. -</p> <p>El Oficial no B.º El Subdirector El Director</p>
10	Septbr	1944	<p>Orden de traslado. Ref. n.º 30-7-9. Se recibe y una copia del Centro Directivo, ordenando el traslado de este recluso a la Prisión Provincial de Salamanca a disposición de la Audiencia Provincial.</p> <p>El Oficial no B.º El Subdirector El Director</p>







Antonio Aparicio Clemente

13 Septbre 1944. - Clarificación de número de causa. - Se recibe y me oficio del Juzgado de Instrucción de Salamanca, participando que el verdadero número de causa seguido contra este recluso es el 277-32. por el delito de estafa.

v.º B.º

El Director

*[Signature]*

El Subdirector

*[Signature]*

El Oficial

*[Signature]*



19 Septiembre 1944 TRASLADADO a la Prisión Provincial de Salamanca, a disposición de la Audiencia Provincial, en virtud de orden del Ilmo Sr. Jefe Superior de Policía Ciudad, que se une y participa. Se remite atención al Registro Índice.

v.º B.º

El Director

*[Signature]*

El Subdirector

*[Signature]*

El Oficial

*[Signature]*



29 Septbr 1944. - Participando ingreso. - Se recibe y me oficio de la Prisión Provincial de Salamanca, participando el ingreso de este recluso en aquella Prisión, acompañando de la documentación reglamentaria.

v.º B.º

El Director

*[Signature]*

El Subdirector

*[Signature]*

El Oficial

*[Signature]*

El Sr. Director de la Prision Provincial *admitir*  
y tendra en el mismo, a disposicion del Sr. Juez de Instruccion  
de Salamanca

a l detenido ANTONIO APARICI CLEMENTE, el cual está reclamado por dicho  
Juzgado en sumario 272 de 1932 por estafa. =====



Zaragoza 30 de Agosto de 1944

EL JEFE SUPERIOR  
P.D. EL SECRETARIO GENERAL

*Apurant du roya*





DON ANTONIO DE VICENTE TUTOR Y GUELBENEU, registrado, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta Ciudad, en Funciones de Guardia.

En virtud del presente mandamiento el Sr. Director de la Prisión de esta Ciudad tendrá en ella en concepto de preso y a disposición del Juzgado de Instrucción de Salamanca a Antonio Aparicio Clemente pues así lo tengo acordado en cumplimiento de exhorto telegrafico dimanante de sumario seguido en dicho Juzgado con el nº 273 de 1932 sobre estafa.

Dado en Saragoza a dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

E,

EL SECRETARIO, P.H.

*Mariano Prieto*

11

7

21

4



Don Jose Ma Flaquer Ibañez, Juez Municipal en funciones de Juez de Instrucción del Juzgado Número TRES, de la Ciudad de Zaragoza.

4162  
7-9-44

En virtud del presente, el Sr. Director de la Prisión Provincial de esta Capital guardara en ella en concepto de preso ratificado y a disposición de 1 Juzgado de Instrucción de Salamanca a Antonio Aparicio Clemente, procesado en la causa nº 273-1932 por estafa

pues así lo he acordado en resolución de esta fecha dictada en exhorto dimanante de mencionado Juzgado u referida causa

Dado en Zaragoza, a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro

E/.

*Jose Ma Flaquer*

EL SECRETARIO,

C.4.319.437





MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

4201  
9-9-44

Con esta fecha se ordena el traslado de los reclusos anotados al margen, con indicación de las Prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, a quien se servirá comunicar urgentemente, caso de que la conducción no pueda efectuarse, el motivo que lo impida, notificándolo asimismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en evitación de que curse innecesariamente las órdenes al efecto.

Referencia que deberá citarse al contestar:

30 = 7 - 9

ANTONIO APARICIO CEMENTE

Desde la Prisión Provincial de Saragosa a la de Saragosa a disposición de la Audiencia Provincial.

Si el traslado fuera factible y transcurrieran diez días sin haberse presentado la fuerza para realizarlo, deberá recordarlo en atento oficio a la citada Autoridad gubernativa. Caso de demorarse otros diez días, se comunicará por telégrafo a esta Dirección General.

Del exacto cumplimiento de la presente orden se dará cuenta inmediata a este Centro Directivo, consignando al margen del oficio la referencia y si fué o no realizada la conducción.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, ..... de .....  
de 194...

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D.

EL JEFE DE LA SECCION

Sr. Director de la Prisión ..... PROVINCIAL DE ZARAGOZA.....



INSTITUTO ARAGONÉS DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

REUNIÓN DE 15 DE JUNIO DE 1983

Se acuerda en primer lugar la aprobación del informe de la Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en el que se propone la creación de un Departamento de Física y Matemáticas, adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Estatuto de la Universidad de Zaragoza.

En segundo lugar, se acuerda la creación de un Departamento de Física y Matemáticas, adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Estatuto de la Universidad de Zaragoza.

Se acuerda en primer lugar la aprobación del informe de la Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en el que se propone la creación de un Departamento de Física y Matemáticas, adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Estatuto de la Universidad de Zaragoza.





D.6.940.263

X 240

12-9-44

En contestación a su oficio de fecha 8 de los corrientes, y relacionado con el procesado y preso en esa Prisión de su mando y del sumario que contra el mismo se sigue, tengo el honor de participar a V. que la causa está señalada con el número 273 del año 1.932 por el delito de estafa, contra ANTONIO APARICIO CLEMENTE, de 44 años, viudo, natural de Almansa y vecino de Valencia Dios guarde a V. muchos años. Salamanca 11 septiembre 1.944.

El Juez de Instrucción.



Sr. Director de la Prisión provincial de

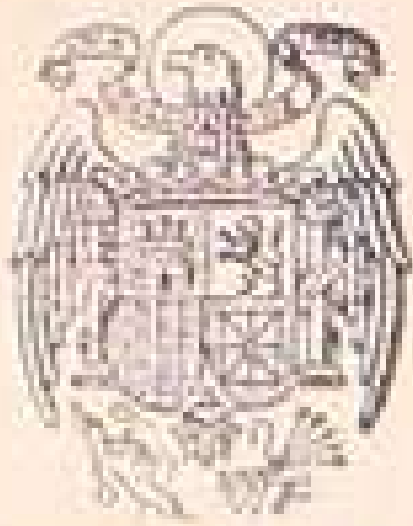
Zaragoza.







ER



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Jefatura Superior de Policía

ZARAGOZA

DETENIDOS

Ref. \_\_\_\_\_

Núm. 33934

*fuera Rubenl Cortichs*

Sírvase Ud. entregar a la fuerza de La Guardia Civil. portadora de la presente orden al devenido ANTONIO APARICIO CLEMENTE, para su traslado a la Prisión de Salamanca a disposición de la Audiencia Provincial

Dios guarde a Ud. muchos años.  
Zaragoza 11 de SEPTIEMBRE  
de 194 4.

EL JEFE SUPERIOR  
P. D.  
EL SECRETARIO GENERAL *uis*

*A. Martínez*



Sr. \_\_\_\_\_ DIRECTOR DE LA PRISION PROVINCIAL

CIUDAD






FILIACION Y DATOS

Fija su residencia en :

Puesto Guardia Civil más  
próximo a su domicilio :

ENTERADO

Sr. JEFE DE SERVICIOS.

  
El Sr. Jefe de Servicios dispondrá que los  
Sres. Oficiales de servicio en el rastrillo  
y puerta principal de la Prisión permitan la  
salida, previamente identificado, al recluso

*Antonio Aparici Clemente que  
es entregado a fuerzas de la Guardia  
Civil para su traslado a la Provincial  
de Salamanca*

devolviendo la presente cumplimentada.

Zaragoza, 18 de Septiembre de 1944

El Director,


Cúm-



plase lo que la presente ordena:

El Jefe de Servicios.

*[Handwritten signature]*

CUMPLIMENTADO:

El Oficial del rastrillo,

*[Handwritten signature]*

El Oficial de rotonda,

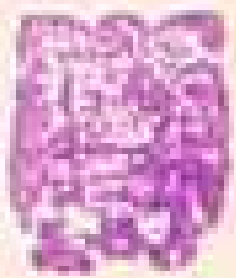
*[Handwritten signature]*

Zaragoza, ..... de ..... de 194.....

ME HICE CARGO:

El Jefe de la Fuerra,

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



PRISION PROVINCIAL  
de  
SALAMANCA  
—  
DIRECCION

4492  
28-9-44

Nº 5206

Hoja conducción  
Id. disciplinaria  
Certif. medico

Tengo el honor de participar a V.S. que en el día de hoy, procedente de la Prisión de su digno cargo, ha ingresado Antonio Aparici Clemente, que queda a resultas del sum.º 273/32 del Juzgado Inst.º de esta Capital. Se acompaña la documentación citada al margen y queda enterado de los demás extremos referidos en su atento oficio.

Dios guarde a V.S. m.º años.  
Salamanca 25/Septbre 1944



*[Handwritten signature]*

Sr. Director de la Prisión Provincial de



